

Nombramiento del Auditor Externo de la OIM

Criterios de selección

A continuación se enumeran los criterios de selección para el nombramiento del Auditor Externo de la OIM.

- a) La experiencia en auditoría internacional reviste particular importancia, ya que la OIM lleva a cabo sus actividades desde aproximadamente 450 oficinas en 150 países de todo el mundo. La OIM realiza numerosas transacciones financieras en distintas monedas, tiene cuentas bancarias en la mayoría de los países en los que opera y efectúa transacciones en divisas con regularidad.
- b) La OIM aplica las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). El Auditor Externo deberá tener conocimientos y experiencia en este ámbito para así poder garantizar a los Estados Miembros una interpretación, aplicación y presentación correctas de estas normas en los estados financieros anuales.
- c) La OIM está en pleno proceso de transición hacia un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, denominado Oracle Cloud Applications. Este proceso se completará en el transcurso de 2024. Será deseable que el Auditor Externo tenga experiencia en el uso de sistemas de planificación de los recursos institucionales, en particular de Oracle Cloud Applications, así como de otras tecnologías financieras. Ello le facilitará la tarea de examinar las cuentas de la OIM, que se preparan sobre la base del principio de valores devengados.
- d) Será necesaria una confirmación de que la labor de auditoría se llevará a cabo de forma gratuita, debiendo la OIM cubrir únicamente los gastos de viaje y las dietas, de conformidad con su política de viajes.
- e) El interesado deberá estar dispuesto a aceptar su nombramiento en calidad de Auditor Externo de la OIM para el trienio 2025-2027, con la posibilidad de renovar el mandato. A fin de garantizar la continuidad, se considerará conveniente designar a una sola persona como punto focal para todo el trienio.
- f) Será necesaria una confirmación de que los auditores también estarán disponibles para prestar asesoramiento o atender consultas sobre cuestiones de contabilidad y auditoría, teniendo presentes las restricciones de tiempo que imponen las reuniones de los órganos rectores de la OIM.
- g) También será necesaria una confirmación de que el Auditor Externo efectuará las siguientes auditorías cada año:
 - i) Certificación de las cuentas de la OIM (provisionales y definitivas);
 - ii) Comprobación del cumplimiento de los controles internos de la OIM, aplicando un enfoque basado en los riesgos y trabajando en estrecha colaboración con la Oficina del Inspector General;
 - iii) Evaluaciones del desempeño en determinadas esferas de la OIM (sirva de ejemplo el calendario del actual Auditor Externo para 2022: auditoría de certificación – 8 semanas; auditoría de cumplimiento – 14 semanas; auditoría de desempeño – 4 semanas)
- h) Si bien la OIM cuenta con tres idiomas oficiales (español, francés e inglés), todas sus transacciones financieras se incorporan en el sistema de planificación de los recursos institucionales en inglés. Por consiguiente, será preciso tener buenos conocimientos de ese idioma.